



COMUNICADO No. 6-2019

La Policía Nacional, para garantizar que las **FIESTAS DE LOS MANAGUAS, EN HONOR A SU PATRONO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN**, se desarrollen en un ambiente de paz, tranquilidad y fervor religioso, hace del conocimiento al pueblo de Nicaragua las regulaciones siguientes:

PRIMERO: Perímetros de regulación del tránsito

- a. A partir de las 02:00 de la tarde del miércoles 31 de Julio a las 06:00 de la tarde del jueves 01 de agosto 2019, en los lugares siguientes:
 - Barrio San José Oriental, Sector de la farmacia Gurdián (Baile de las Vacas).
 - Iglesia de Santo Domingo en las Sierritas (Vela del Santo).
 - Rotonda Cristo Rey (Palo Lucio).
 - Barrio San Judas, costado Oeste mercado Roger Deshón (Vela del Barco).
 - Gancho de caminos en Managua (Vela del Arco).
 - La Morita, camino viejo a Santo Domingo.
 - Alrededores Iglesia Santo Domingo en Managua.
- b. El Jueves 01 y sábado 10 de agosto 2019 a partir de las 05:00 de la mañana, hasta que finalice la bajada y subida de la imagen de Santo Domingo de Guzmán, regulación del tránsito, vías de recorrido tradicional, saliendo de la Iglesia de las Sierritas y culminando en la iglesia de Santo Domingo en Managua y su retorno.
- c. La circulación de vehículos se normaliza con el avance de la Imagen de Santo Domingo de Guzmán.
- d. Día domingo 04 de Agosto 2019, recorrido de Santo Domingo de Guzmán por los barrios orientales de Managua.

SEGUNDO:

- Se autoriza el uso de juegos pirotécnicos en los lugares establecidos por la Policía Nacional.

TERCERO: PROHIBICIONES y REGULACIONES

- Los días Jueves 1 y Sábado 10 de agosto 2019 en la ciudad de Managua, se prohíbe la **Portación de armas de fuego y cortopunzantes**, exceptuando a las autoridades de la Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y Sistema Penitenciario Nacional, en el ejercicio de sus funciones.
- En los Perímetros establecidos se prohíbe la distribución y comercialización de bebidas en envases de vidrio.

CUARTO: TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

La Policía Nacional garantizará seguridad y acompañamiento a l@s trabajador@s por cuenta propia que oferten sus comidas y bebidas y ratifica su compromiso de continuar trabajando por la Paz, la Seguridad de las Personas, Familias y Comunidades.

Dado en la ciudad de Managua, a los 30 días del mes de Julio del año 2019.

División de Relaciones Públicas
Policía Nacional



HONOR, SEGURIDAD, SERVICIO

*Edificio Faustino Ruiz, Managua, Nicaragua, Tel. (505) 2277-2375-22774130 Ext. 1138
Correo: relacionespublicas@policia.gob.ni*